

Declaración y mantenimiento de áreas libres: Perspectivas y limitaciones





M.V. JOSE LUIS BUSTAMANTE NAVARRO - Responsable Zoonosis - DPCEM - DGIESP - MINSA

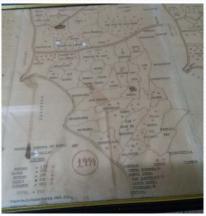
RABIA EN EL PERU

Antecedentes

- En el año 1982
- **❖** Se registró la muerte de 39 personas
- **❖** Epizootia de rabia canina con 1893 casos
- En el período 1990 1993
- **❖** La rabia afectó 20 departamentos y el Callao
- **❖** Se registró la muerte de 30 personas.
- ❖ Epizootia de rabia canina con 600 casos de promedio anual
- ❖ Lima registró el 56% de los casos humanos y el 44% de los casos de rabia en perros. Las estrategias implementadas en el Plan de Eliminación de la Rabia Humana transmitida por perros en el Perú a partir del año 93, permitió un avance significativo.









Accidentes de mordeduras/Rabia Urbana 2011 - 2016

	Person. mordid.	Contac.		TRATAMIENTO ANTIRRABICO								Animales	
AÑOS		atendid.			СОМР	LETOS	Sus-	Aban-		Transfer id.	Dosis Vacuna	mord	edores
		Leve	Grave	Inician	Clásico	Reduc.	pendido s	donado s	Transfer id.	controla d.	Aplicad a	Total	Observ.
2011	50,485	35,184	7,538	11,529	51	2,829	1,855	830	2,429	2,846	51,186	60,296	31,540
2012	54,528	37,831	8,749	13,795	85	3,216	2,005	1,128	2,030	1,741	63,158	57,440	35,727
2013	56,324	34,770	8,365	14,153	124	3,767	1,816	1,247	1,890	1,841	103,903	54,842	34,735
2014	47,153	28,926	8,041	9,262	86	3,135	1,435	1,038	804	703	65,902	54,568	31,467
2015	35,242	26,586	9,603	7,508	131	3,201	746	542	862	739	47,900	31,844	38,933
2016	16,240	12,410	4,942	1,491	31	904	548	148	432	401	40,738	13,235	11,445

Fuente: OGEI - Formato Paralelo

Accidentes de Mordeduras





Fuente: GERESA Arequipa

Centro de Salud Control de Zoonosis

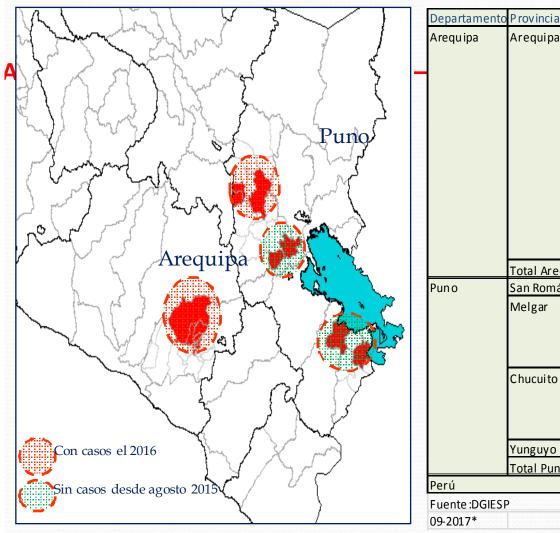
El Centro de Salud Control de Zoonosis (Ex Antirrábico de Lima), fue creado en el año 1963

En 1960, por gestión del médico veterinario Otoniel Velasco, de la Zona de Salud de Lima, se logra el financiamiento, culminándose la obra en **Diciembre 1963**; inaugurándola el Dr. Javier Arias Estella, Ministro de Salud y el Dr. RauL Perez Lagos, Medico Jefe de la Zona de Salud de Lima

objetivo principal es la **atención primaria en Rabia Humana**, atendiendo oportunamente a los pacientes referidos de los diferentes establecimientos públicos y privados a nivel Nacional

Las últimas epizootias que azotaron Lima y Callao fueron durante los años 1963 al 1972; los años 1980 a 1985(1023 casos de rabia canina) y 1992 a 1995 donde se registraron 18 casos de lamentables muertes humanas y 698 casos de rabia canina.

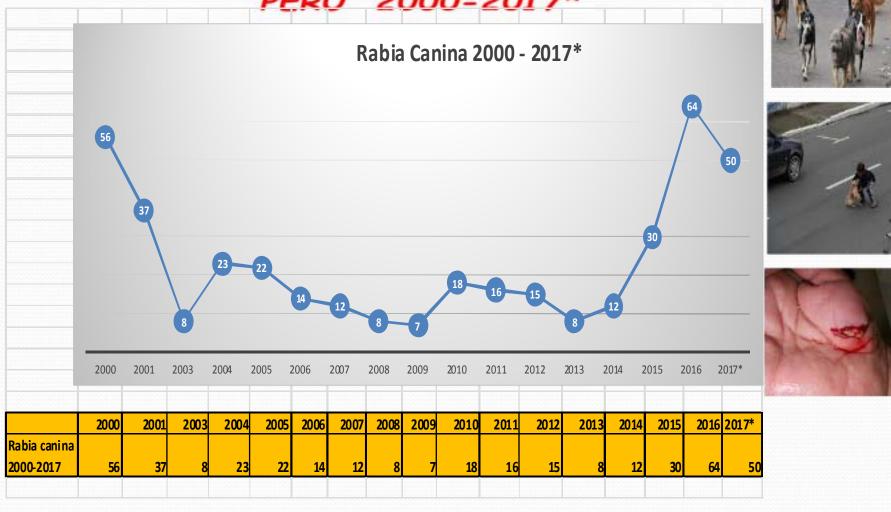




Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017*	Total
Arequipa	Arequipa	C. Colorado		32	21	53
		M. Melgar	11	8	9	28
1		Miraflores	2	7	1	10
		Cayma		3	3	6
		Yura		3	4	7
		A.S. Ale gre	2	1	4	7
		Paucarpata	1	1	1	3
		Arequipa	2			2
		Socayaya	1		1	2
		Uchumayo		1	1	2
		J.L.B y Ribe ro		1		1
		Sachaca		1		1
		Jacobo Hunter			1	1
	Total Arequi	†	19	58		123
Puno	San Román	Juliaca	6		2	8
	Melgar	Cupi		2		2
		Llalli		2		2
		Ayaviri	1		1	2
		Umachiri		1		1
	Chucuito	Juli	2			2
		Zepita	1			1
		Zepita Pusi	1	1		1 1
			1	1		1 1 1
	Yunguyo	Pusi	1	1	1	1 1 1
	Yunguyo Total Puno	Pusi Cabanilla	1 1	1	4	1 1 1 1 21
Perú		Pusi Cabanilla	1 1 11 30	1 6 64	4	
Perú Fuente:DGIESI	Total Puno	Pusi Cabanilla			4	

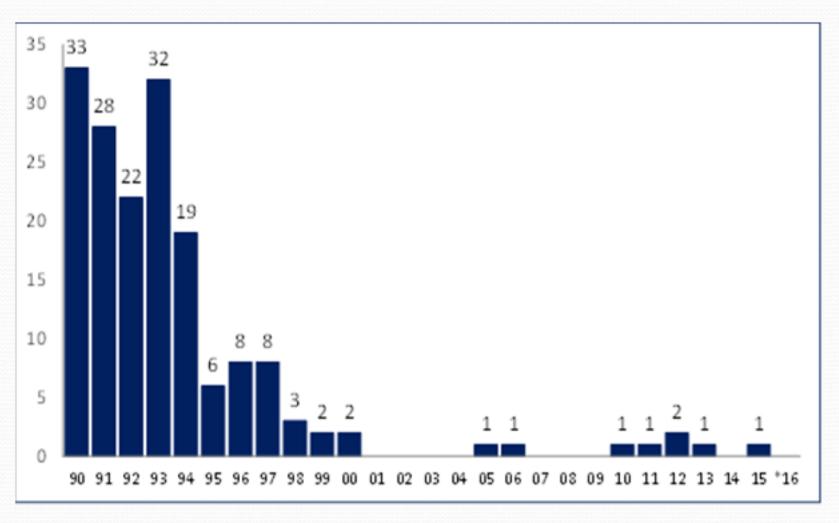


SITUACIÓN DE LA RABIA CANINA PERÚ 2000-2017*



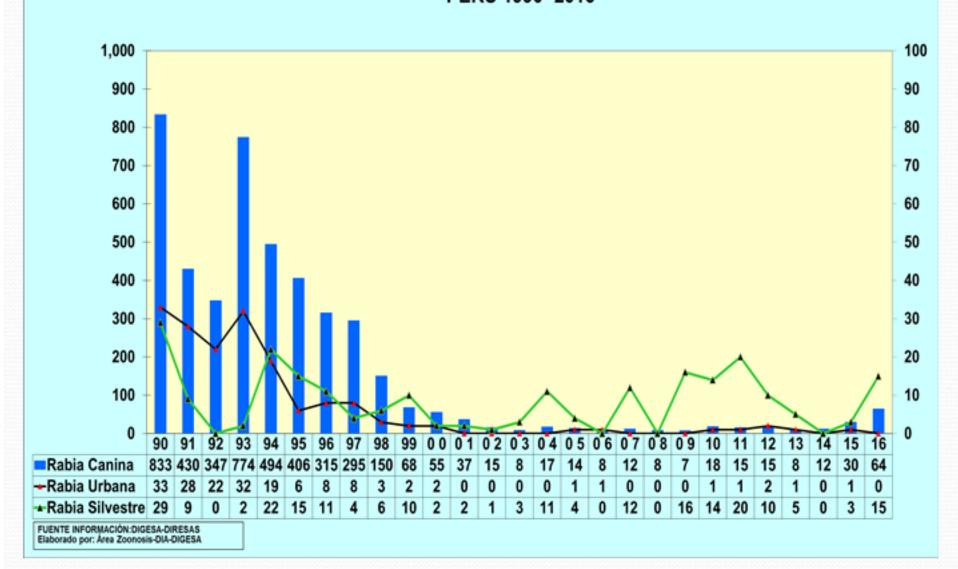
Fuente: DGIESP

Casos de rabia humana transmitida por canes. Años 1990- 2017*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

SITUACION DE LA RABIA CANINA VS.RABIA HUMANA(URBANA-SILVESTRE) PERÚ 1990- 2016



LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA BINACIONAL PERÚ –BOLIVIA (DESAGUADERO 2017)



PERÚ – ECUADOR (AGUAS VERDES 2017)



REUNIONES RABIA









Retos: Vacunación Antirrábica Canina

- Programar el 100% de la población canina estimada
- Promover la vacunación antirrábica canina a través de la práctica privada y las campañas masivas de vacunación.
- Lograr coberturas de vacunación antirrábicas caninas al 80% de la población estimada (práctica privada + campañas masivas .
- Garantizar el stock y control de la vacuna antirrábica canina
- Garantizar la adecuada cadena de frío (ambiente de cadena de frío).
- Ejecución de las campañas masivas en el primer semestre del año.





Retos: Prevención y Control de rabia urbana

- Promover la participación y coordinación multisectorial: Gobierno Local, Colegio Médico Veterinario, Universidad, Sociedad Civil, etc.
- Fortalecer la vigilancia.
- Estudios de investigación
- Promover la tenencia responsable



CONTROL DE ANIMAL MORDEDOR

MINISTERIO DE SALUD

- Es la observación del animal agresor realizado por un médico veterinario o personal capacitado de los establecimientos de salud para determinar si es sospechoso o presenta signos clínicos de rabia.
- El período de observación es de 10 (diez) días, tomando al día de la exposición como el día cero.
- Solo se realizará para perros o gatos porque el periodo de transmisibilidad del virus rábico es conocido y demostrado en estos animales.
- Es independiente del estado de vacunación.

MÉDICO VETERINARIO

 Realizada por un Médico Veterinario de práctica privada, el cual debe estar colegiado y habilitado. El profesional responsable debe cumplir los requisitos de la Resolución Ministerial N° 0318-84-SA/DVM, que aprueba Normas para la delegación de funciones a los Médicos Veterinarios de Práctica Privada en el Control de la Rabia.

CONSTANCIA – CERTIFICADO

	(Antiparasi	IONES tarias)	Vacunas				
PENN PANSING CS [ON] IN CS [ON] I	PROBUGTO	0.44 1.34 4.51 6.34	PECHA ETIQUETA PRINCE A APRICE A APRICA				

9 1568082							
COLEGIO MEDICO VETER	INARIO DEL PERU						
Pedro Irigoyen 208 - Santa Rita	a Surco - Lima - Perú						
CMVD CERTIFICADO DE VACUNACION							
El Médico Veterinario que suscribe CERTIFICA, haber	vacunado contra :						

el animal que a continuación se reseña:							
el animal que a continuación se reseña: Especie Raza	Sexo Edad						
Especie Raza	(color, tatuaje, etc.)						
Especie Raza Nombre Señas Particulares Propietario:	(color, tatuaje, etc.)						
Especie Raza Nombre Señas Particulares Propietario:	(color, tatuaje, etc.)						
Especie Raza Nombre Señas Particulares Propietario:	(color, tatuaje, etc.)						
Especie Raza Nombre Señas Particulares Propietario:	(color, tatuaje, etc.)						
Especie Raza Nombre Señas Particulares Propietario:	(color, tatuaje, etc.)						
Especie Raza Nombre Señas Particulares Propietario:	(color, tatuaje, etc.)						
Especie Raza Nombre Señas Particulares Propietario:	(color, tatuaje, etc.)						

COMPANIES OF STREET	NTRIDUSECA CAUSEA.
AMPLEMENTA	60 pend tireter
No or this property and	STATE OF THE PERSON
CHARLESTON SANSON.	ESTABLISHMENTO DE SALLO
St. HANDEDOOD OF BALLEY	RESIDENCE SALUE
PERSONAL DESIGNATION LA RIGIDA CONTRE PERSONAL DESIGNATION DESCRIPTION	ANTERNACIO CONTRA
D.E. W. SCHOOL AND DV. Landschaffer Street	PROPERING
on to design computation parts of the law property and	1 - 2 - 1 - 1
THE RESERVE OF THE PERSON OF T	DESCRIPTION
contents records to compare on the programme.	MONRY DEL CAN
	STORE SHOWS CORNERS
COMMISSION, Outpers street traphs committee of purposed she Coded to continue	MADA.
NO DESERVA CANADA PO ENTA CALLE	LA VALUENCIÈM DE GRATUITA
	THE CONTRACTOR OF SAID OF MUNICIPAL
- Print	Allegation of which products you on the organic (1) the
	per ter revenue obsiere o per un Wester V stadione
	trating makes
	Committee to be a second of the second of th
	According of Changes on State of court pages as and
	Charles Andreadon bear para administrative agency.
	THE ACCRECATE VALUE OF THE PARTY OF STREET, SALES
	effectivements bein Liberty providences and large
	the Date of State Commercial of Control Agriculture based print
	Name or Control of the Control
	Not considerable contracts to collect
	Converse of control dat animal constitute



RABIA URBANA

- Entre los principales factores de riesgo de rabia urbana tenemos :
- Bajas coberturas de vacunación antirrábica canina.
- Población canina subestimada.
- Presencia de perros vagabundos o callejeros.
- No tenencia responsable de canes,
- Insuficiente control de migración de canes en el territorio nacional,
- Desconocimiento de la población sobre el riesgo a rabia, lo que limita su participación y responsabilidad.
- El no cumplimiento de la ley N° 27596 Régimen Jurídico de Canes y su Reglamento D.S. N° 006-2002-SA.

BINACIONAL PERU BOLIVIA VACUNACION CANINA 2017

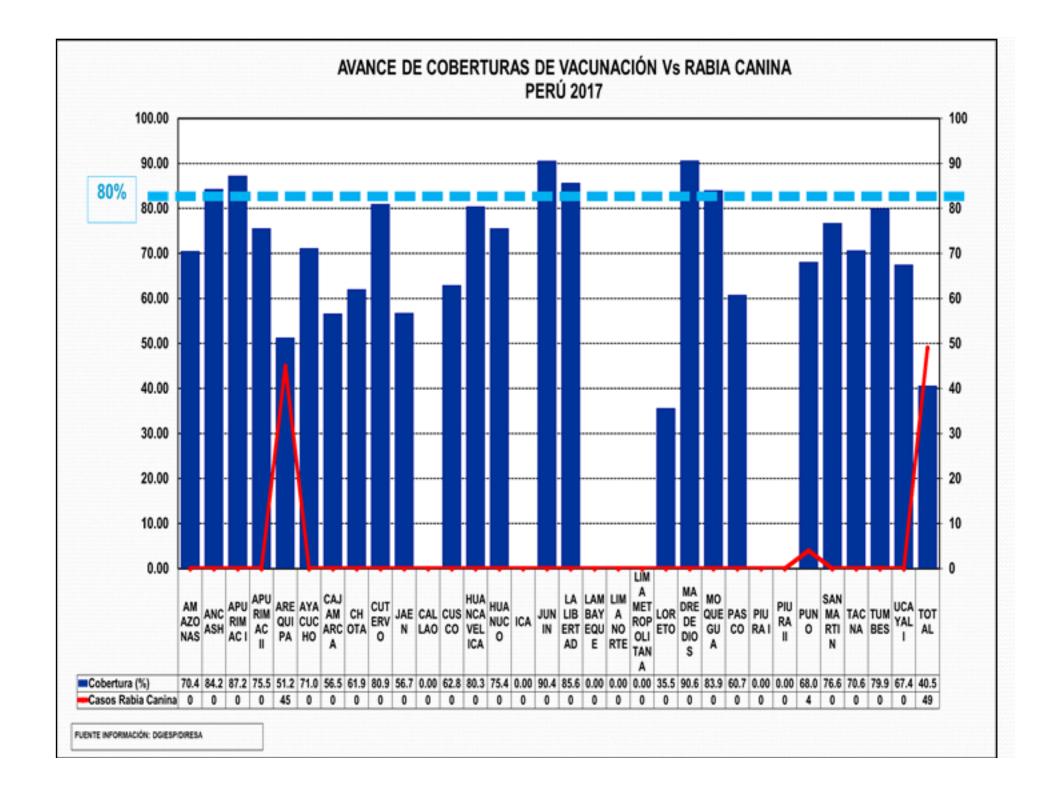
DI	NACIONAL PER	O DOLIVIA	VACUIVAC	ION CAN	IINA ZUI/
					EQUIPOS
	POBLACION				
REDESS	HUMANA	Poblac. Can	Can-Vac	Cob.%	DE VACUNACION
YUNGUYO:	33118	4,140	4,315	104.23	40
Dist. Yunguyo	27597	3450	3898		34
Dits. Tinicachi	1624	203	105		2
Dist. Unicachi	3897	487	312		4
СНИСИІТО	95544	10,357	6,247		74
Dist. Desaguadero	32132	4017	3388	84.34	33
Dist. Kelluyo	25905	2590	1117		15
Dist. Pizacoma	13871	1387	869		12
Dist. Huacullani	23636	2363	873		14
HUANCANE*:	13994	1,400	810	57.86	18
Dist. Huayrapata	4336	434	251		5
C.Pobl. Ninantaya	2602	260	124		4
Dist. Tilali	2736	274	179		4
Dist. Cojata	4320	432	264		5
TOTAL	79244	9,557	8,513	89.07	132



	A CONTRACTOR AND A CONTRACTOR	DIIVE	ACTOIN!	CIONAL PERU ECUADOR VAN CAN 2017							
NI 2	EESS		POBLACION Canes Vacunados					URA	COBERT URA		
Nª DE ORDE		POBLAC ION HUMA		IINA	Pri vacur	-	Revacunados			% Pob.	% Pob. PROGR
N		NA	ESTIM.	PROG.	-1	1	-1	1	TOTAL	_	AMADA %
1	AGUAS VERDES	17750	3550	2040	310	438	391	589	1728	48.68	84.71
,	LOMA SAAVEDRA	365	73	58	33	10	0	47	90	123.29	155.17
	POCITOS	422	84	67	10	10	0	66	86	102.38	128.36
	CUCHARET A BAJA	684	136	108	81	96	7	115	299	219.85	276.85
5	LA PALMA	1455	291	232	43	69	54	41	207	71.13	89.22
6	PAPAYAL	1336	267	213	23	106	0	94	223	83.53	104.69
7	LECHUGAL	636	127	101	41	24	0	49	114	89.76	112.87
8	MATAPALO	3143	628	502	76	34	4	227	341	54.30	67.93
		0==04	-4-6	0004	C4-	707	450	4220	2000	F0 00	02.00







Declaración y mantenimiento de áreas libres

Perspectivas:

- Todos los países realizan acciones y actividades con el objetivo de alcanzar el estatus de libre de rabia canina, en la totalidad o en parte de sus territorios.
- Con el apoyo de organismos internacionales como OPS, ORAS CONHU, se articulan campañas de vacunación antirrábica caninas Binacionales, lo que suma a los esfuerzos que cada país.
- El Perú al igual que los otros países de la región, mantiene un amplio programa de prevención, vigilancia y control de rabia tanto humana como animal, que se sustenta en su la organización, disposiciones legales y reglamentos específicos.
- El abastecimiento sostenido de vacuna antirrábica humana por producción nacional o la adquisición a través del Fondo Rotatorio con OPS, garantiza la atención oportuna de personas mordidas o en riesgo de rabia.
- Ejecución de campañas masivas de vacunación antirrábica canina, de al menos 80% de cobertura, en periodos de corta duración.
- Fortalecimiento de la educación sanitaria orientado a la notificación oportuna de accidentes de mordedura por cualquier especie animal y tenencia responsable de mascotas (canes) con participación de los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud y de la red de laboratorios.

Limitaciones

- Dificultades en la estimación de población canina, lo que permita realmente evaluar las coberturas de vacunación.
- Poca disponibilidad en el mercado de suero antirrábico como complemento al tratamiento antirrábico.
- Desconocimiento y falta de sensibilización del riesgo de rabia por parte de la población, la misma que muchas veces no relaciona los casos de rabia canina con el riesgo en la población humana.
- Existencia de documentos normativos emitidos por el nivel, nacional, regional o local, pero que no se implementan de acuerdo a sus objetivos.
- Falta de sensibilización de la población para denunciar los accidentes de mordeduras y el control de los animales mordedores, actividad complementaria para la prescripción del tratamiento antirrábico humano.
- Control de focos de rabia no adecuados de acuerdo a las normativas vigentes
- Sistema de vigilancia debilitado y que no se cumple con las normas establecidas.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica basada en criterios de riesgo epidemiológico y caracterización de las variantes circulantes en humanos y animales domésticos y silvestres

Algo estamos haciendo mal...



GRACIAS

jbustamanten@minsa.gob.pe